

# FISCALIA GENERAL OTORGÓ CURSO A PERIODISTAS



**Por: Idolina Herrera López**

Martes 26 de Septiembre de 2017.- Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, al inaugurar el Curso-Taller “Herramientas para la Libertad de Expresión en el Marco del Sistema Penal Acusatorio, ante periodistas de diversos medios de comunicación señaló que, para la Fiscalía del Estado, este curso es el proceso de renovación de las líneas de acción de esta institución, pero también es dar a conocer a los periodistas el proceso de Ley nacional, para que ellos a su vez lleven la información correcta a la sociedad.

La Fiscalía General del Estado, tiene mucho que aportar en el quehacer de la procuración de justicia en diferentes rubros y temas para el desarrollo de Oaxaca, uno de esos lemas es precisamente las garantías de derecho a la libertad de expresión, este derecho es fundamental para el desarrollo de Oaxaca, para la democracia, la convivencia y el diálogo entre los diversos sectores de la comunidad “Ratificó públicamente que cree firmemente en que la libertad de expresión es un componente esencial para nuestra convivencia social, para que en colaboración con la institución se llegue a garantizar en todos los espacios públicos” por otra parte reconoció la labor que realizan los medios de comunicación dentro de nuestra propia sociedad y tratar de proteger pluralmente la diversidad de opinión

Expresó que recientemente se creó la Unidad Especializada para Delitos Contra la Libertad de Expresión, precisamente para perseguir y lograr la sanción de estos delitos cometidos contra la libertad de expresión, y trabajar en los procesos que se encuentran rezagados, los fiscales trabajarán para dar resultados con la investigación y resolver los procesos que tengan que ver con los atentados en contra de la Libertad de Expresión y los periodistas. “Nuestro compromiso con este derecho debe de ser absoluto, teniendo como base en nuestra convivencia el respeto a la Libertad de Expresión” puntualizó, hoy tenemos un proceso de renovación con el Sistema de Justicia y concretamente con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, porque han cambiado no solamente los procedimientos, sino que han cambiado las formas procesales sobre cualquier procedimiento, porque implica nuevas técnicas, formas de pensar de los actores y nuevas formas de actuar dentro de estos procedimientos.

La Fiscalía General protegerá la Libertad de Expresión por un lado y por el otro, desde el compromiso que se tiene desde la Fiscalía de implementar adecuadamente en Oaxaca, el Sistema Penal Acusatorio con todas las formas procesales, ahí estuvieron presentes, José Luis Gutiérrez Román, director general de Así legal, Marcos Lara Klahr, periodista, Jorge Flores Sánchez, titular de la Unidad Especializada para Delitos contra la Libertad de Expresión, Juventino Pérez Gómez, Fiscal Especializado para la Atención de Delitos de Alto Impacto, Máyolo García, coordinador académico de la Benemérita Universidad de Oaxaca, y el Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la FGEO.